

ESCRITURA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de Julio del dos mil doce, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO** de este Cantón, comparecen: La Compañía **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, debidamente representada por el señor **FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO**, de estado civil casado, ingeniero mecánico, en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita el nombramiento que debidamente inscrito se agrega a esta matriz como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvasse insertar una en la que consta **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**



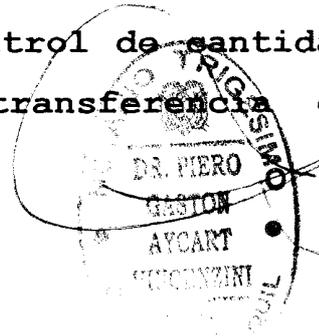
SOCIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Concurren a la celebración u otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Mecánico **FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO**, por los derechos que representa de la Compañía **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con las copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompañan como documentos habilitantes, para que se agreguen en esta escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía **NACUA, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, se constituyó con un capital de Dos Millones de Suces, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil suces cada una y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un plazo de duración de cincuenta años, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha: Abril cuatro (4) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989); e inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Mayo dieciocho (18) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989); b) La Compañía **NACUA, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, modifico la denominación social a la de **CONTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.**, y aumento su capital social y reformo su estatuto social en la suma

de Treinta y Ocho Millones de Sucres, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha: Septiembre nueve (9) de mil novecientos noventa y cuatro(1.994); e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Febrero seis (6) de mil novecientos noventa y cinco(1.995); **c)** La Compañía **CONTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, amplio y modifíco el objeto social y reformo su estatuto social, según escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha: Octubre treinta y uno (31) de mil novecientos noventa y cinco (1.995); e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Noviembre veinte y uno (21) de mil novecientos noventa y cinco (1.995); **d)** La Compañía **CONTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, modifíco su objeto social y reformo su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha: Octubre doce (12) de mil novecientos noventa y ocho (1.998); e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Febrero dos (2) de mil novecientos noventa y nueve (1.999); **e)** La Compañía **CONTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, modifíco la denominación social a la de **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, conversión del capital

social, elevación del valor nominal de sus acciones, fijación de capital autorizado y reformo el estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Luz Angélica Luna de Castro, con fecha: Octubre veinte y siete (27) del dos mil (2.000); e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Febrero cinco (5) del dos mil uno (2.001); **f)** La Compañía **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, aumento su capital social suscrito y reformo su estatuto social en la suma de Ochenta y Cuatro Mil Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, con fecha: Septiembre veinte y cinco (25) del dos mil ocho (2.008); e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Diciembre 23, 2.008; y, **g)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, celebrada el doce (12) de Julio del dos mil doce (2.012), se resolvió unánimemente: **DOS. UNO.** Modificar el Objeto Social y consecuentemente reformar el Artículo Primero del Estatuto Social; y, **DOS. DOS.** Autorizar al Gerente General de la Compañía o quien haga sus veces para que realice a nombre y en representación de la Compañía con todos los trámites legales para el perfeccionamiento del nuevo objeto social de la Compañía y la reforma del

estatuto social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.- **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero Mecánico **FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada el doce (12) de Julio del dos mil doce (2.012), declara: **TRES.UNO.** Que se ha reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, conforme a lo establecido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada el doce (12) de Julio del dos mil doce (2.012), según consta en la copia certificada que dicha acta se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento; cuyo texto es el siguiente: **"ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL" existe una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a: certificar la calidad y cantidad durante la entrega-recepción de hidrocarburos, necesarios ante el cambio de dominio o transferencia de custodia de aquellos, realizar calibraciones y certificaciones volumétricas de tanques, carros tanqueros, medidores de flujos, realizar inspecciones, tarja portuaria, verificaciones, control de calidad, control de cantidad durante el cambio de dominio y/o transferencia de**

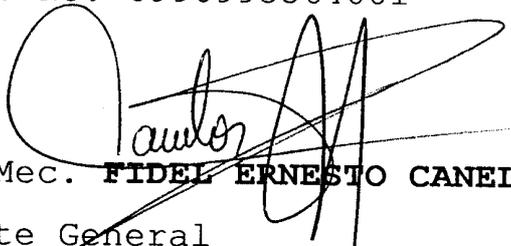


productos químicos, petroquímicos, minerales, fertilizantes, productos agrícolas, alimenticios y de toda clase de productos de libre comercio, ya sean de importación o exportación. Además realizar avalúos, inventarios, estudios energéticos, de impacto ambiental, seguridad industrial, y la evaluación técnica y determinar el estado de naves, plantas industriales y demás elementos de la producción, suministrar todos los servicios, a la industria y comercio en general, pudiendo ejercer la representación, afiliación o asocio con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que tenga relación o conexión o que se encuentren en un derivado de las actividades de la Compañía. Para el cumplimiento de su objeto social de la Compañía podrá efectuar todas las operaciones bancarias, comerciales o industriales adquirir bienes, contraer obligaciones de hacer o no hacer, celebrar toda clase de contratos y actos permitidos por la Ley y que tenga relación con su objeto principal".- CONCLUSION: Agregue Ud., señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia del presente instrumento público a otorgarse y de manera especial sírvase incorporar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, celebrada el doce (12) de Julio del dos mil doce (2.012), cuya copia certificada se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura,

dejándose constancia que se autoriza también al Abogado que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura pública.- Firmado: Abogado Gonzalo Sotomayor Morales Registro número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura publica.- Leída que le fue esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba, se afirma en unidad de acto y conmigo. DOY FE.-

p. CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"

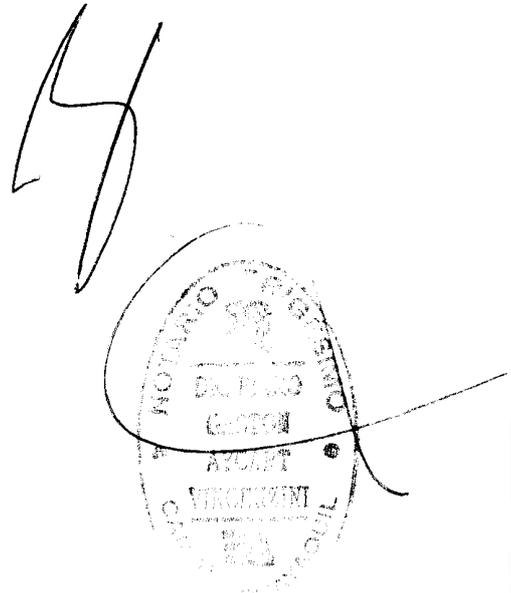
R.U.C. No. 0990993564001



Ing. Mec. **FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO**

Gerente General

C.C. No. 0909683542



4

NOTARIO VIRGILIO VILLAGRAN
DUBUIS
COTACACHI
VIÑUELA
CANTON



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Julio del dos mil doce, a las diez horas, en la planta baja del inmueble ubicado en las calles sito: Bolivia No. 211 y 5 de Junio se reúnen los accionistas de la Compañía **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, a saber: señor, **JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS**, por sus propios derechos, propietario de treinta y cuatro mil doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano, cada una; Ing. Civ. **JORGE MAURICIO CANELOS DELGADO**, por sus propios derechos, propietario de diecisiete mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano, cada una; Ing. Mec. **FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO**, por sus propios derechos, propietario de diecisiete mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano, cada una; y, señora, **NEDDA LEONOR CANELOS DELGADO**, propietaria de diecisiete mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano, cada una, por lo que, se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Dólares Americanos, dividido en ochenta y cinco mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de nominal de un dólar americano cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver acerca de la modificación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía, señora, Nedda Leonor Canelos Delgado y actúa de Secretario de la misma el señor, Ing. Mec. Fidel Ernesto Canelos Delgado, Gerente General de la Compañía.

La Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la Sesión, para tratar el punto ante acordado.

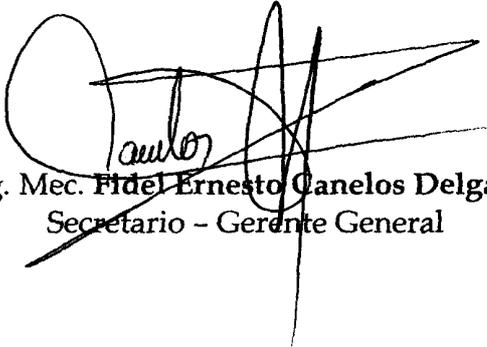
De inmediato se pasa a tratar el primero y único Punto del Orden del Día, la Presidente de la Compañía manifiesta la necesidad de modificar el objeto social de la Compañía en el que además de realizar actividades de inspecciones en cuanto al control de calidad y cantidad durante la entrega y recepción de hidrocarburos, etc., se prevean otras áreas de negocios en los que esta pueda involucrarse, por lo que la Junta luego de las deliberaciones, por unanimidad de votos resuelve adoptar como nuevo texto del Artículo Primero de los Estatutos Sociales el siguiente: "**ARTICULO PRIMERO:** Con la denominación de **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"** existe una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a: certificar la calidad y cantidad durante la entrega-recepción de hidrocarburos, necesarios ante el cambio de dominio o transferencia de custodia de aquellos, realizar calibraciones y certificaciones volumétricas de tanques.

carros tanqueros, medidores de flujos, realizar inspecciones, tarja portuaria, verificaciones, control de calidad, control de cantidad durante el cambio de dominio y/o transferencia de productos químicos, petroquímicos, minerales, fertilizantes, productos agrícolas, alimenticios y de toda clase de productos de libre comercio, ya sean de importación o exportación. Además realizar avalúos, inventarios, estudios energéticos, de impacto ambiental, seguridad industrial, y la evaluación técnica y determinar el estado de naves, plantas industriales y demás elementos de la producción, suministrar todos los servicios, a la industria y comercio en general, pudiendo ejercer la representación, afiliación o asocio con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que tenga relación o conexión o que se encuentren en un derivado de las actividades de la Compañía. Para el cumplimiento de su objeto social de la Compañía podrá efectuar todas las operaciones bancarias, comerciales o industriales adquirir bienes, contraer obligaciones de hacer o no hacer, celebrar toda clase de contratos y actos permitidos por la Ley y que tenga relación con su objeto principal".

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime al Gerente General o quien haga sus veces para que realice a nombre y en representación de la Compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento del nuevo objeto social de la Compañía y la Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presente, se reinstala la Sesión, dándose lectura al Acta por Secretaria la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por todos los asistentes, con que la Presidente declara concluida la Sesión, levantándola a las 11h00.- f). Nedda Leonor Canelos Delgado, Presidente.- f). Ing. Mec. Fidel Ernesto Canelos Delgado, Secretario - Gerente General.- f). Jorge Fidel Canelos Molineros.- f). Ing. Civ. Jorge Mauricio Canelos Delgado.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original y al cual me remito a ella en caso de ser necesario.-


Ing. Mec. Fidel Ernesto Canelos Delgado
Secretario - Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:

0990993564001

RAZON SOCIAL:

CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A. UNICONTROL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/05/1989

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Número: 211 Intersección: JOSE M. URBINA ESO. Referencia: DETRAS DE LA EMPRESA GERONETO S.A. Telefono Trabajo: 042445212 Telefono Trabajo: 042445827 Fax: 042445868

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/07/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CALIBRADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 58 Referencia: A TRES CUADRAS DE PETROCOMERCIAL Manzana: 65 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5



Emisión de comprobantes de pago de LEONARDO DEL PUERTO S.A. Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 24/11/2011 09:43:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990993564001
RAZON SOCIAL: CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. UNICONTROL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANELOS DELGADO FIDEL ERNESTO
CONTADOR: YAGUAL CRIOLLO CARLOS ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1989
FEC. INSCRIPCION: 29/08/1989 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Número: 211 Intersección: JOSE M. URBINA ESQ. Referencia ubicación: DETRAS DE LA EMPRESA GERONETO S.A. Telefono Trabajo: 042445212 Telefono Trabajo: 042445827 Fax: 042445888

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS	CERRADOS:	0



Ministerio de Economía y Finanzas
 INGRESOS Y GASTOS FISCALES
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AY FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2011 08:17:50

Guayaquil, Junio 30 del 2011



Ingeniero Mecánico
FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"** celebrada el día de hoy 30 de Junio del 2011, se resolvió a reelegirlo a usted nuevamente como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Dentro de las atribuciones que contempla el estatuto social para su cargo, está el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce de manera individual.

El estatuto social de la compañía anónima **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"**, consta de la escritura pública otorgada ante el **Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala**, con fecha: Abril 4, 1.989; e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, con fecha: Mayo 18, 1.989.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ud.

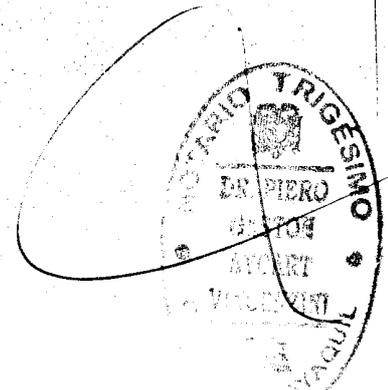
Muy atentamente,

p. CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL"

Sr. Jorge Fidel Canelos Molineros
Presidente de la Junta

Acepto el cargo:
Guayaquil, Junio 30, 2011

Ing. Mec. Fidel Ernesto Canelos Delgado
C.I. No. 090968354-2



NUMERO DE REPERTORIO: 38.902
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha ocho de Julio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL", a favor de FIDEL ERNESTO CANELOS DELGADO, a foja 61.345, Registro Mercantil número 12.228.

ORDEN: 38902



S

REVISADO POR:

R



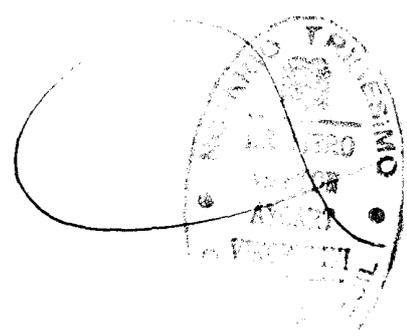
REGISTRO

ALVARO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA ESCRITURA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. "UNICONTROL", la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A "UNICONTROL"**, celebrada el **DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE**, ante él, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-G-12-0004165**, Suscrita el **TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, **POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, a la No. 379 de 1989 que contiene la Constitución de la compañía anónima denominada Nacua Control Internacional del Ecuador C.A., otorgada en esta notaría, el cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto; de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004165, de fecha 3 de Agosto de 2012; de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la compañía Control Internacional del Ecuador C.A. "Unicontrol".-
Guayaquil, 9 de Agosto de 2012.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.600

FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2012

HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120004165, dictada el 3 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. UNICONTROL, de fojas 91.470 a 91.488, Registro Mercantil número 15.794. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 44600



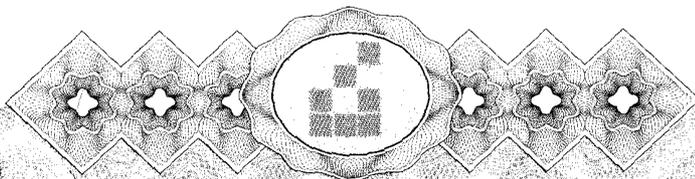
(Handwritten signature)

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de septiembre de 2012

\$ 22,00

REVISADO POR: *(Signature)*



Nº 346198